



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 1 de abril de 2026
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

NO ASISTEN

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2026/13.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario, el día 25 de marzo de 2026.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

No se presentaron.

3. CONTRATACION.

Referencia: 2026/82.

ASUNTO N° TRES.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE PAPELERAS A COLOCAR DENTRO DEL CONCEJO DE MIERES. LOTE 1 PAPELERAS DE HORMIGÓN PREFABRICADO DE 140 LITROS CON TAPA

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 25 de marzo de 2026, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1.- Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del “Suministro de Papeleras a colocar dentro del Concejo de Mieres. Lote 1 Papeleras de Hormigón prefabricado”, por TOTCARRER S.L., como la mejor relación calidad precio, por un importe de 10.944 € más 2.298,24 € (21 % de IVA), lo que hace un total anual de 13.242,24 € (IVA incluido), una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP.

2.- Requerir a TOTCARRER S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación de la solvencia económica y técnica, de acuerdo al Anexo V del PCAP, Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 2.188,8 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original con firma manuscrita, **NO SE ADMITE AVAL ELECTRONICO**, se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres (en horario de 09:00 a 14:00 horas).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

4. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2025/664.

ASUNTO N° CUATRO.- CERTIFICACIÓN N.º 12 (FINAL) DE LAS OBRAS DEL



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PROYECTO DE “MODIFICACIÓN DE ACERA Y CALZADA EN LA CALLE ALFONSO CAMÍN DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 26 de marzo de 2026, formulada por el Ingeniero de obras, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N.º 12 (final) de las obras del proyecto de “MODIFICACIÓN DE ACERA Y CALZADA EN LA CALLE ALFONSO CAMÍN DE MIERES” por importe de 45.278,58 € euros (IVA incluido)

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

5. URBANISMO.

Referencia: 2021/1702.

ASUNTO N.º CINCO.- LICENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN TABLAO 2, MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 27/03/2026 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER_a D. **** la LICENCIA PARA LEGALIZACION de las obras realizadas y no ajustadas a la licencia concedida el 2/12/2021, consistentes en Ampliación y reforma de vivienda unifamiliar adosada en Tablao, 2, Mieres, Ref. Catastral: ***, con estricta sujeción a la documentación técnica presentada y redactada por los técnicos D. *** y conforme al informe técnico de 26/03/2026 insertado a continuación

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Urbanismo para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

6. URBANISMO.

Referencia: 2025/9046.

ASUNTO N° SEIS.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA EN EDIFICIO SITUADO EN C/ SIERO 1 (MIERES)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 27/03/2026 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a La *** LICENCIA DE OBRAS para saneamiento de vigas y pilares, recalce de muro de hormigón, ejecución de pasa muro, albardilla, en edificio situado en C/ Siero 1 (MIERES) con referencia catastral: ***; que deberán realizarse en los términos recogidos en el informe técnico de 18/02/2026 que se anexa a continuación:

LAS OBRAS NO PODRÁN DAR COMIENZO en tanto no se aporte, como mínimo, la siguiente documentación: Compromiso de Dirección de ejecución visado.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Urbanismo para su tramitación.

7. URBANISMO.

Referencia: 2025/9090.

ASUNTO N° SIETE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA EN EDIFICIO SITUADO EN C/ SIERO 3 (MIERES)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 27/03/2026 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

1º.-CONCEDER a La *** **LICENCIA DE OBRAS** para recalce muro de hormigón con ejecución de zapata, saneado de vigas y pilares, tratamiento de pintura anticarbonatación, ejecución de pasamuros, en edificio situado en C/ Siero 3 (MIERES) con referencia catastral: 4***; que deberán realizarse en los términos recogidos en el informe técnico 07//01/2026 que se anexa a continuación:

2º.-LAS OBRAS NO PODRÁN DAR COMIENZO en tanto no se aporte Compromiso de Dirección de obras visado.

3º.- Una vez ejecutadas las obras deberán presentar el Informe Favorable de Evaluación de Edificios.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Urbanismo para su tramitación.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento del asunto urgente que por igual mayoría fueros estimados como tales.

8. CONTRATACION.
Referencia: 2024/3240.

ASUNTO N° OCHO.- ACLARACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COCINA PARA LA ESCUELA INFANTIL “LES XANES” (DE 0 A 3 AÑOS)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 31 de marzo de 2026, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Aclarar, con motivo de la integración de las escuelas infantiles municipales en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles y, a petición de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el precio del contrato según lo cual,

El contrato ha sido formalizado por un plazo de duración de tres años, comenzando a partir del 6 de octubre de 2024, y pudiendo ser prorrogado por una anualidad más.

El precio del contrato, para cada anualidad, asciende a la cantidad de 86.644,74 euros más el Impuesto del Valor Añadido repercutible (10 %) que asciende a la cantidad de 8.664,47 euros, lo que hace un total de 95.309,21 euros.

El precio del contrato, incluidos los tres años de duración del mismo, asciende a la cantidad de 259.934,22 euros más el Impuesto del Valor Añadido repercutible (10 %) que asciende a la cantidad de 25.993,42 euros, lo que hace un total de 285.927,64 euros.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9. CONTRATACION.

Referencia: 2025/5375.

ASUNTO N° NUEVE.- PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA PLAN CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES-LOTE 1

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 31 de marzo de 2026, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1. Acordar la prórroga con SARARTE, S.L. - NIF: B70223599, del contrato de servicios de “SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA PLAN CORRESPONSABLES-LOTE 1”, por un importe de 74.329,32 euros más 15.609,16 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 89.938,48 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO que comenzará a partir del 08 de julio



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

de 2026.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2. Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3. Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

10. CONTRATACION.

Referencia: 2026/3828.

ASUNTO N° DIEZ.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE ZONAS DE JUEGOS INFANTILES EN EL BARRIO PACHÓN (ABLAÑA), LA CALLE PUERTO PINOS (BARRIO VEGA DE ARRIBA), PLAZA DE LA TORTUGA (SANTULLANO) Y PLAZA DE LA LIBERTAD (MIERES).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 31 de marzo de 2026, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Suministro para la renovación de zonas de juegos infantiles en el Barrio Pachón (Ablaña), la Calle Puerto Pinos (Barrio Vega de Arriba), Plaza de la Tortuga (Santullano) y Plaza de la Libertad (Mieres)”. Dividido en cuatro lotes:

LOTE 1: BARRIO PACHÓN – ABLAÑA

LOTE 2: CALLE PUERTO PINOS – BARRIO DE VEGA DE ARRIBA

LOTE 3: PLAZA DE LA TORTUGA – BARRIO NUEVO SANTULLANO

LOTE 4: PLAZA DE LA LIBERTAD – MIERES

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 198.347,10 euros más 41.652,89 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 240.000,00 (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excluido):	Tipo IVA aplicable: 21% Importe IVA:	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
Lote 1: 33.057,85 €	6.942,15 €	40.000 €
Lote 2: 33.057,85 €	6.942,15 €	40.000 €
Lote 3: 99.173,55 €	20.826,44 €	120.000 €
Lote 4: 33.057,85 €	6.942,15 €	40.000 €
TOTAL: 198.347,10 €	41.652,89 €	240.000 €

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

11. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2024/11018.



ASUNTO N° ONCE.- CERTIFICACIÓN N.º 13 (LIQUIDACIÓN) DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES. MARCO DEL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO: Aprobar la certificación N.º 13 (LIQUIDACIÓN) de las obras del proyecto de “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES. MARCO DEL PRTR, FONDOS NEXT GENERATION EU” por importe de 314.257,10 euros (IVA incluido)

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

12. CONTRATACION.

Referencia: 2026/3950.

ASUNTO N.º DOCE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PASTOS Y GANADO EN EL MONTE DE POLIO.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 31 de marzo de 2026, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Servicio de control de pastos y ganado en el Monte de Polio”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 60.292,80 euros más 12.661,49 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 72.954,29 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL